

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR PROVINCIAL DEL INSTITUTO ARAGONÉS DE SERVICIOS SOCIALES POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA ECOLÓGICA Y RETIRADA SELECTIVA DE RESIDUOS EN EL HOGAR DE PERSONAS MAYORES DE BARBASTRO DURANTE EL EJERCICIO 2018 (6 MESES)

Recibido el expediente y la propuesta de adjudicación del "Servicio de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos en el Hogar de Personas Mayores de Barbastro" dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Huesca durante el ejercicio 2018 (6 meses), se comprueba que se han presentado las siguientes ofertas que, han obtenido, según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, las puntuaciones que se reflejan a continuación:

1. Oferta económica:

- EULEN S.A. – 90 puntos —

Importe sin I.V.A.: 27.323,34 € —

I.V.A.: 5.737,90 € —

Importe con I.V.A.: 33.061,24 € —

- EPS Public Service Enterprise S.L. – 30,38 € —

Importe sin I.V.A.: 33.300,00 € —

I.V.A.: 6.993,00 € —

Importe con I.V.A.: 40.293,00 € —

- SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZAS NET S.L.U. (GRUPONET) – 41,21 puntos —

Importe sin I.V.A.: 32.214,88 € —

I.V.A.: 6.765,12 € —

Importe con I.V.A.: 38.980,00 € —

- MULTIANAU S.L. – 73,77 puntos —

Importe sin I.V.A.: 28.950,00 € —

I.V.A.: 6.079,50 € —

Importe con I.V.A.: 35.029,50 € —

- DIMOBA SERVICIOS S.L. – 90,93 puntos

Importe sin I.V.A.: 27.230,41 €

I.V.A.: 5.718,39 €

Importe con I.V.A.: 32.948,80 €

2. Mejoras ofertadas:

Tal y como se establece en el Anexo IX del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares las empresas han ofertado mejoras obteniendo el siguiente resultado

- EULEN S.A.: 3 mejoras – 6 puntos
- EPS Public Service Enterprise S.L.: 5 mejoras – 10 puntos
- SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZAS NET S.L.U. (GRUPONET): 5 mejoras – 10 puntos
- MULTIANAU S.L.: 5 mejoras – 10 puntos
- DIMOBA SERVICIOS S.L.: 0 mejoras – 0 puntos

3. Puntuación total:

Una vez sumada la puntuación obtenida por da uno de los licitadores el resultado es el siguiente:

- EULEN S.A.: 96 puntos
- EPS Public Service Enterprise S.L.: 40,38 puntos
- SERVICIOS INTEGRALES DE LIMPIEZAS NET S.L.U. (GRUPONET): 51,21 puntos
- MULTIANAU S.L.: 83,77 puntos
- DIMOBA SERVICIOS S.L.: 90,93 puntos

La Mesa de Contratación, en su reunión del día 12 de diciembre de 2017 propuso la adjudicación del "Servicio de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos en el Hogar de Personas Mayores de Barbastro" a favor de la empresa EULEN, S.A., con N.I.F. A-28517308 por tratarse de la oferta económicamente más ventajosa conforme a los aspectos económicos y técnicos objeto de valoración, recogidos en el PCAP.

A la vista de lo anteriormente expuesto y de conformidad con lo establecido en el TRLCSP, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre y en el artículo 10 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón y en el ejercicio de las competencias que me atribuye la disposición adicional segunda de la Ley 3/2011, de

24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, así como lo dispuesto en el artículo 21.2 del Decreto 113/2000, de 13 de junio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, modificado por Decreto 90/2007, de 8 de mayo, y por Decreto 194/2013, de 17 de diciembre,

RESUELVO

ÚNICO: Aprobar la adjudicación del "Servicio de limpieza ecológica y retirada selectiva de residuos en el Hogar de Personas Mayores de Barbastro" dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en Huesca durante el ejercicio 2018 (6 meses), a favor de la empresa EULEN, S.A., con N.I.F. A-28517308 por presentar en su conjunto la oferta económicamente más ventajosa conforme a los aspectos económicos y técnicos objeto de valoración, recogidos en el PCAP por el siguiente importe: -

- Importe I.V.A. excluido: 27.323,34 € (VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS). ---
- Importe I.V.A.: 5.737,90 € (CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON NOVENTA CENTIMOS). -
- Importe I.V.A. incluido: 33.061,24 € (TREINTA Y TRES MIL SESENTA Y UN EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS). -

Contra esta Resolución de adjudicación, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Alternativamente, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a computar desde el día siguiente al de su notificación.

En Huesca, a 01 FEB 2018

EL DIRECTOR GERENTE

P.D. El Director Provincial

(Resolución de 7-12-2015, B.O.A. nº 1 de 4-01-2016)



Fdo: Eloy Jesús Torre Calvo

INTERVENIDO Y CONFORME

30 ENE 2018

La Interventora Delegada Territorial

Fdo. M^o Carmen Cabrero Sanclemente

